



Resolución N° 2183/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/5/2015

Nro. de Expediente: 5112-003243-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución al ciudadano Sr. César Echaidés, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 570/14 de fecha 10 de febrero 2014, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5217 – Doctor/a en Ciencias Veterinarias.-**

Montevideo, 19 de Mayo de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación del ciudadano Sr. César Echaidés, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5217 – Doctor/a en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, con destino al Departamento de Cultura, División Artes y Ciencias, Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 909-PU/13, dispuesto por Resolución N° 570/14 de fecha 10 de febrero 2014;

2°.) que en Acta de Clausura de fs. 42 consta el ganador;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución al ciudadano Sr. César Echaidés, C.I. N° 4.323.352, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 570/14 de fecha 10 de febrero 2014, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5217 – Doctor en Ciencias Veterinarias, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Ingreso, por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño con posibilidad de recontractación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con destino al Departamento de Cultura, División Artes y Ciencias, Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración correspondiente al Grado Salarial SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios.-

2°.-Se trata de un ingreso a cargo de presupuesto amparado en el Art. D. 30 del Digesto Departamental.

3°.- EL citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Cultura, División Artes y Ciencias, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes, de Compras y Sistema Departamental Zoológico de Montevideo, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-